

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA CACONAVI-020-2024. Acta número cero veinte correspondiente a la Sesión Extraordinaria Virtual, el doce de abril del dos mil veinticuatro a las doce horas con catorce minutos, con la asistencia de los siguientes Miembros: El señor Presidente Mauricio Batalla Otárola, Ministro de Obras Públicas y Transportes (Casa Presidencial); Efraím Zeledón Leiva (en su doble condición como Vicepresidente y Director Ejecutivo a.i.) (Casa Presidencial) y Pablo Zeledón Quesada (oficina en el Ministerio de Obras Públicas), representantes del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, Marcos Castillo Masis (oficina en Cartago) y Federico Baltodano Aragón (oficina en Pavas), representantes de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado; Leandra Quesada Alpízar (oficina en Guápiles), representante de la Asociación de Carreteras y Caminos; Roy Delgado Alpízar (edificio Roble Sabana), representante de la Unión de Gobiernos Locales. Asisten todos de manera virtual y se conectan a la plataforma Google Meet a través de los enlaces enviados por el correo electrónico de la Secretaría de Actas. -----

Presidente Mauricio Batalla Otárola: Al ser las 12:14 iniciamos la Sesión Extraordinaria de Conavi 20-2024 del 12 de abril del 2024, con la asistencia de los Miembros, por favor, si cada uno se presenta y dice desde dónde se encuentra ubicado. Tal vez, doña Leandra. -----

Directora Leandra Quesada Alpízar: Buenas tardes. Leandra Quesada, en la oficina de Guápiles de Pococí. -----

Presidente Mauricio Batalla Otárola: Gracias. Don Pablo. -----

Director Pablo Zeledón Quesada: Buenas tardes. Pablo Zeledón, desde mi oficina en el Ministerio de Obras Públicas. -----

Presidente Mauricio Batalla Otárola: Don Federico. -----

Director Federico Baltodano Aragón: Buenas tardes a todos. Desde mi oficina, en mi casa, en Pavas. -----

Presidente Mauricio Batalla Otárola: Perfecto, gracias. Don Roy. -----

Director Roy Delgado Alpizar: Buenas tardes. Roy Delgado desde el edificio Roble Sabana en la Sabana. -----

Presidente Mauricio Batalla Otárola: Gracias. Don Marco. -----

Director Marcos Castillo Masis: Gracias. Buenas tardes. Marcos Castillo de mi oficina San Rafael de Oreamuno, Cartago. -----

Presidente Mauricio Batalla Otárola: Y don Efraím creo que tiene el micrófono apagado. -----

Vicepresidente Efraím Zeledón Leiva: Buenas tardes. Efraím Zeledón, desde casa presidencial. ¿Me pudieron escuchar? -----

Presidente Mauricio Batalla Otárola: Perfectamente, don Efraím. Iniciamos esta Sesión Extraordinaria entendiendo de que hay 4 puntos fundamentales que se consideran, no se puede esperar a una Sesión Ordinaria para poder tomar los acuerdos necesarios. -----

CAPÍTULO 1. Prórroga de nombramiento del Director Ejecutivo a.i. Con ocasión de la finalización del nombramiento al señor Efraím Zeledón Leiva como Director Ejecutivo a.i., mediante el ACA-01-2024-0129 de fecha 15 de marzo del 2024 de la Sesión Ordinaria 16-2024. -----

Presidente Mauricio Batalla Otárola: Capítulo 1. Sería la prórroga de nombramiento del Director Ejecutivo a.i. con ocasión de la finalización del nombramiento del señor Efraím Zeledón Leiva como Director Ejecutivo a.i., mediante el acuerdo ACA-01-2024-0129 de fecha 15 de marzo del 2024 de la Sesión Ordinaria 16-2024, se propone nombrar al señor Efraím Zeledón Leiva como Director Ejecutivo interino del Consejo Nacional de Vialidad a partir del 16 de abril del 2024 en condición de recargo a su puesto de Viceministro hasta por lo menos el 15 de mayo del año 2024. Esto es de fundamental importancia para poder generar o para que el Conavi pueda mantener su operación, pueda seguir dando la continuidad de su servicio en nombre del interés público. ¿No sé si hay alguna pregunta o comentario? Si no pasaríamos a votar esto y en firme, por favor. Votamos

y en firme. Gracias. -----

ACUERDO 1. Nombrar al señor Efraím Zeledón Leiva como Director Ejecutivo interino del Consejo Nacional de Vialidad, a partir del 16 de abril del 2024, en condición de recargo a su Puesto de Viceministro, hasta el 15 de mayo 2024.

ACUERDO FIRME. -----

CAPÍTULO 2. Solicitud de permiso sin goce salarial de la funcionaria Andrea

Soto Rojas. Oficio DIE-10-2024-0360 de fecha 11 de abril del 2024, recibido el 12 de abril del 2024, suscrito por el señor Efraím Zeledón Leiva, Director Ejecutivo a.i.

Presidente Mauricio Batalla Otárola: Siguiendo punto que también se considera fundamental sería la solicitud de permiso sin goce salario de la funcionaria Andrea Soto Rojas. Oficio DIE-10-2024-0360 de fecha 11 de abril del 2024. Esto es de fundamental importancia, igual por la continuidad del servicio en el entendido de que la señora Andrea Soto Rojas ha sido nombrada hasta mayo del 2026 como la Viceministra Administrativa del Ministerio de Obras Públicas y Transportes.

¿Preguntas? -----

Director Roy Delgado Alpízar: Don Mauricio, creo que la señora secretaria quería decir algo. -----

Presidente Mauricio Batalla Otárola: Perdón. Secretaría de Acta, ¿nos quería decir algo? Ok, iniciamos. Bueno don Efraím no tiene que votar, nada más el acuerdo para volver a votarlo sería aprobar el nombramiento de extensión del nombramiento de don Efraím Zeledón como Director de Conavi hasta el 15 mayo del 2024. Sí por favor volvemos a votar, todos para que se note bien en las cámaras y votaríamos en firme. Doña Leandra, yo creo, que es que tal vez, sí se hace la manita más al centro, estaríamos votando y en firme. Listo, estamos okey, con Secretaría de Actas, sí se pudo notar, perfecto. Continuamos con este punto 2, como les digo que por continuidad del servicio y en el entendido de que doña Andrea ha sido nombrada con Viceministra de Administrativa en el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, se necesita generar este acuerdo. Si todos estamos de

acuerdo, por favor votamos y en firme, si no hay ningún comentario adicional, votaríamos y en firme. Listo, gracias. -----

ACUERDO 2. Con base en el estudio de factibilidad GRH-01-2024-0241 de la Dirección de Gestión del Recurso Humano, de fecha 11 de abril de 2024, se otorga aprobación al permiso sin goce salarial solicitado por la señora Andrea Soto Rojas, a partir del 20 de abril de 2024 hasta inclusive el 07 de mayo de 2026, período de culminación de la Administración Rodrigo Chaves. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO 3. Recomendación de adjudicación de la licitación mayor No. 2023LY-000003-0006000001 denominada: Mantenimiento por niveles de servicio para el proyecto: Cañas-Liberia, Ruta Nacional No.1. Oficio DIE-10-2024-0352 de fecha 08 de abril del 2024, recibido el 10 de abril del 2024, suscrito por el señor Efraím Zeledón Leiva, Director Ejecutivo a.i. -----

Presidente Mauricio Batalla Otárola: El tercer punto en importancia, sería la recomendación de adjudicación de la licitación mayor No. 2023LY-000003-0006000001 denominada: Mantenimiento por niveles de servicio para el proyecto: Cañas-Liberia, Ruta Nacional No.1. Oficio DIE-10-2024-0352 de fecha 08 de abril del 2024. Reviste de fundamental importancia el hecho de dejar esta adjudicación en firme en el entendido de que con la nueva ley de contratación pública existe una serie de plazos que debemos contemplar y que se deben respetar, y también tomando en cuenta que el día lunes que sería la Sesión Ordinaria del Consejo Nacional de Vialidad, está siendo un feriado de ley, es por eso que traemos y revestimos la importancia de generar esta adjudicación acá. ¿Preguntas, comentarios? Si no es así, por favor votaríamos y en firme. Para dejar la adjudicación en firme. Gracias. -----

ACUERDO 3. Se adjudica la licitación mayor No. 2023LY-000003-0006000001 «Mantenimiento por niveles de servicio para el proyecto: Cañas-Liberia, Ruta Nacional No. 1»; al Consorcio Pedregal, conformado por las empresas Quebradores Pedregal S.A., cédula jurídica No. 3-101-125873 y Bloques Pedregal S.A., cédula

jurídica No. 3-101-125782, por un monto sin el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de ¢7.431.722.806,23 (siete mil cuatrocientos treinta y un millones setecientos veintidós mil ochocientos seis colones con veintitrés céntimos), más el monto del IVA de ¢966.123.964,81 (novecientos sesenta y seis millones ciento veintitrés mil novecientos sesenta y cuatro colones con ochenta y un céntimos), para un monto total de ¢8.397.846.771,04 (ocho mil trescientos noventa y siete millones ochocientos cuarenta y seis mil setecientos setenta y un colones con cuatro céntimos) que incluye el IVA y un plazo de ejecución de 1460 (mil cuatrocientos sesenta) días naturales, el cual, se compone de 548 (quinientos cuarenta y ocho) días naturales correspondiente a la Etapa 1: Puesta a punto y 912 (novecientos doce) días naturales correspondientes a la Etapa 2: Mantenimiento. Lo anterior, de acuerdo con lo señalado por la Comisión de Recomendación de Adjudicaciones mediante oficio No. CRA 003-2024 y la Dirección Ejecutiva mediante oficio No. DIE-10-2024-0352. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO 4. Préstamo de Puente Modular del Consejo Nacional de Vialidad al Ministerio de Obras Públicas y Transportes. -----

Presidente Mauricio Batalla Otárola: Y el último punto de esta Sesión Extraordinaria, sería el préstamo del puente modular del Consejo Nacional de Vialidad al Ministerio de Obras Públicas y Transportes, le pido el Director Ejecutivo de Conavi, que nos indique la importancia de este punto para ser incluido en una Sesión Extraordinaria y también que nos dé un poco a este Consejo todo el conocimiento de por qué se necesita hacer este convenio de préstamo. Don Efraím.

Vicepresidente Efraím Zeledón Leiva: Buenas tardes. Gracias, don Mauricio. Sí, efectivamente, como ustedes probablemente vieron en las noticias, esta semana se dio un accidente en el ferry de Paquera, el ferry de la naviera Tambor colisionó con el puente de atraque en Paquera, dañando lo que es la estructura del duque de Alba y el puente. El puente era un puente modular propiedad del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, y bueno quedo inutilizable, los especialistas del Ministerio

visitaron el sitio y recomiendan sustituir la estructura. Y bueno, en paralelo hemos tenido reuniones con la naviera Tambor, con la gente de Barceló, ellos están asumiendo la responsabilidad, van activar sus pólizas de seguros para cubrir todos los daños y todo esto lógicamente está quedando documentado. Sin embargo, debido a la urgencia de reactivar el servicio de ferry en Paquera y tomando en consideración las afectaciones que se están dando a los vecinos del sitio, porque como ustedes saben, todos los ferris están yendo hacia Naranjo, hacia playa Naranjo, estamos solicitando este convenio, la División Marítimo Portuaria del Ministerio de Públicas y Transportes nos está solicitando a Conavi, un convenio de préstamo para que Conservación Vial de Conavi le presta el Ministerio de Obras Públicas y Transportes un puente modular que se puede instalar de manera temporal en el sitio en Paquera, para permitir nuevamente el atraque del ferry, esto por mientras la naviera Tambor recibe de sus aseguradoras el visto bueno para comprar ellos un puente modular, el cual sería luego instalado y nos retornaría el puente Bailey. Esta consulta se le hizo el ingeniero Jason Pérez, gerente de Conservación Vial y también mediante oficio, nos respondió que este puente que nos estarían prestando en este momento no está siendo utilizado, es un puente que Conservación nos podría prestar a manera de préstamo. Y bueno, entonces teniendo pues toda la documentación, eso es lo que se le expondría al Consejo, primero que se tome un acuerdo autorizando al Conavi y a prestarle este puente modular al Ministerio de Obras Públicas y Transportes y otro acuerdo en el cual se le instruya a don Carlos Vega, el director de Asesoría Jurídica, a que procede elaborar un borrador de convenio entre el MOPT y el Conavi, que sería el que le da el respaldo a esta solicitud. Básicamente don Mauricio, eso sería, es un tema que, por interés público, si bien es cierto, la naviera Tambor, ha asumido la responsabilidad y va a pagar todos los daños con sus pólizas. El período de importación de un puente modular puede estar entre unos 3 a 6 meses, según nos han indicado, y la idea sería que el Conavi nos preste este puente y tan pronto la

naviera tenga el puente que ellos van a adquirir, se le devuelva Conavi el puente que nos están prestando. -----

Presidente Mauricio Batalla Otárola: Don Roy, usted levantó la mano, pareció o no. Don Efraím nada más una pregunta adicional, cómo se asegura el Consejo Nacional de Vialidad y este Consejo de que el puente va a ser reintegrado por la naviera. ¿Hay algún documento donde la naviera sea haga la responsable y podamos estar, digamos, legalmente cubiertos de este préstamo? -----

Vicepresidente Efraím Zeledón Leiva: Sí señor don Mauricio, correcto, no solo en la naviera, sino con las aseguradoras, se van a firmar los documentos respectivos, los cuales no solo garantizan que este es un daño que la naviera va a hacerse cargo, sino que en el momento que la aseguradora, ya sea que le gire el dinero a la naviera y la naviera compre el puente, ya sea que el puente es reintegrado a Conavi o bueno, se sustituye el puente que estamos prestando, pero todo quedaría debidamente documentando, de hecho, el día de ayer tuvimos una reunión con don Verny Jiménez, director de Marítimo Portuario, los dueños de la naviera Tambor y don Pablo Zeledón, precisamente para valorar estos puntos. Don Pablo, si usted pudiera aportar algo desde el punto de vista legal de lo que estoy comentando. ----

Director Pablo Zeledón Quesada: Sí, efectivamente, ayer tuvimos esa reunión y les comento que para el próximo martes vamos a estarnos reuniendo nuevamente ya con la aseguradora y la gente de naviera Tambor y nosotros en la parte jurídica para elaborar el instrumento jurídico que haga el respaldo de lo mencionado por don Mauricio para asegurarnos, de que el puente sea devuelto y en óptimas condiciones.

Presidente Mauricio Batalla Otárola: Perfecto. No sé, ¿si hay alguna pregunta o comentario adicional? Si no fuese así, pasaríamos a votar estas 2 propuestas de acuerdo que don Efraím, nos ha comentado anteriormente. Si es así, por favor votamos y en firme. Doña Leandra a favor, don Roy a favor, don Pablo a favor, don Federico, favor y don Marco a favor e igual don Efraím, perfecto, el acuerdo quedaría en firme. -----

ACUERDO 4. Autorizar al Consejo Nacional de Vialidad al préstamo de un Puente Modular al Ministerio Obras Públicas y Transportes. **ACUERDO FIRME.** -----

ACUERDO 5. Se instruye a la Dirección de Gestión de Asuntos Jurídicos, a elaborar un borrador de convenio entre el Ministerio Obras Públicas y Transportes y el Consejo Nacional de Vialidad. **ACUERDO FIRME.** -----

Presidente Mauricio Batalla Otárola: Sin más asuntos que resolver y al ser las 12:25 mediodía daríamos por finalizada esta Sesión Extraordinaria. Muchas gracias.

Sin más asuntos que tratar, al ser las doce horas con veinticinco minutos, el señor Presidente Mauricio Batalla Otárola, levanta la Sesión. -----

BORRADOR